EL DIARIO PALENTINO.

Periódico de noticias generales, políticas é intereses de la Provincia

y órgano oficial de la LIGA AGRARIA de la misma

AÑO X

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.
En la Capital, un mes... 1 peseta
Fuera, trimestre...... 4 —
Numero suelto, 5 céntimos.

Martes 7 de Junio de 1892.

No se publica los dias festivos.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN.
En la Redacción y Administración, imprenta y libreria de Alonso é Hijos
D. Sancho, 13.—Palencia.

NÚM 2.649

En Villaprovedo subió al cielo en la mañana del 5 del actual

EL NIÑO

EDUARDO AGUILAR

á la edad de 9 años

Sus padres don Tomás y doña Cipriana, hermanitos Luciano y Tomás

Participan á sus numerosos amigos tan sensible desgracia.

LA FUNERARIA
de
F. HONTIYUELO.

La primera en su clase en esta capital, con el servicio permanente y entendidísimo personal para esta clase de servicios; los avisos dirigirlos directamente á la Agencia para evitar abusos; se remiten ataúdes de todas las clases, á todos los puntos, pedidos telegráficamente; calle Mayor pral., núm. 184, junto à la Ferretería del señor Ysasmendi.

VINO

Desde hoy se expende superior tinto y clarete en la bodega de D. Pedro Romero, calle de Gil de Fuentes, número 16, á 30 céntimos litro.

Para conocimiento de los asociados, publicamos á continuación el Reglamento del Sindicato Vinícola, antes de que se proceda á la discusión del mismo, que tendrá lugar en la reunión que se celebrará el día 12 del actual:

Proyecto de Reglamento del Sindicato Central de Viticultores de la provincia de Palencia.

Constitución y objeto del Sindicato

Artículo 1.º Con el nombre de Sindicato Central de viticultores de la provincia de Palencia, se constituye en esta capital una sociedad, cuya principal aspiración es servir de lazo de unión entre todos los Sindicatos que se hallan establecidos ó puedan establecerse en los pueblos vitícolas de la provincia.

Art. 2.º Será deber preferente del Sindicato el estudio y defensa de los intereses económicos vitivinícolas dedicando especialmente sus esfuerzos y trabajos á los fines siguientes:

1.º Recabar de los poderes públicos las leyes, medidas económicas y reformas legislativas que se juzguen necesarias para la prosperidad y desarrollo de la agricultura en general y particularmente de la viticultura.

2.º Velar porque se guarde y cumplimente con toda exactitud las disposiciones de la Superioridad, que tiendan á la mejora y fomento de los intereses agrícolas de la provincia.

3.º Propagar la instrucción vitivinícola por medio de conferencias, publicaciones, certámenes, exposiciones y creación de una biblioteca agrícola.

4.º Difundir las mejoras y adelantos de que es susceptible el cultivo de la vid, atendiendo especialmente á combatir sus plagas y enfermedades.

5.º Organizar la compra en común de maquinas é instrumentos asi como el azufre, el sulfato de cobre y demás substancias de uso corriente en el tratamiento del viñedo.

6.º Establecer, si el Gobierno no lo hiciese, un campo de experiencias donde puedan verificarse ensayos comparativos entre las variedades de la vid cultivadas en la provincia y las que se juzgue oportuno introducir en ellas para mejorar los productos.

7.º Crear semilleros y viveros de vides americanas para estudiar su adaptación y condiciones como porta injertos, obteniendo por este medio la hibridación y mestizaje, nuevas variedades.

8.º Hacer un estudio práctico de la influencia que la producción de la vid, el sistema de poda, la aplicación de diferentes abonos, las labores y demás operaciones de su cultivo.

9.º Estudiar y propagar los mejores procedimientos de vinificación, para formar, con las clases del país, un tipo de vino de exportación.

10 Establecer en la capital un Centro mercado de contratación y expositivo de los vinos de los diferentes pueblos de la provincia, y sostener un viajante representante comercial, para la venta de los mismos.

11. Estudiar y procurar la creación de una institución de crédito que libre de la usura á los viticultores asociados.

12 Publicar una Revista, órgano del Sindicato, compuesta de un artículo de fondo, escrito por alguno de los asociados: noticias de los adelantos agrícolas y vitivinícolas, precios corrientes de los mercados y en la última hoja, en forma de folletín, el extracto de las Reales ordenes y disposiciones referentes á la agricultura, conferencias de las Estaciones Enológicas y Centros de Instrucción, y cuanto relacionado con la agricultura, se considere de necesidad en la biblioteca del labrador.

Art. 3.º Una vez constituído el Sindicato ejercerá sus funciones por tiempo indefinido.

Organización del Sindicato.

Art. 4.º Formarán la Asociación, socios de número, consultivos y protectores. Serán socios de número los de todos los Sindicatos locales de la provincia que estén conformes con los presentes estatutos.

Art. 5.º Podrán también formar parte del Sindicato:

1.º Los propietarios viticultores que cultivan sus propiedades por medio de obreros.

2.º Los propietarios viticultores que cultivando sus propiedades por medio de obreros, tengan intervención manual de dichos trabajos.

3.º Los propietarios que, además de cultivar por si mismos sus viñedos, trabajen como obreros por cuenta de otro viticultor.

4.º Las personas que teniendo su domicilio en un término municipal donde haya establecido Sindicato local, ejerzan una profesión que tengan conexión con la viticultura.

Art. 6.º Serán considerados como socios de derecho y consultivo, los Comisarios Regios de Agricultura, Industria y Comercio, los Ingenieros agronómos y los Profesores de Agricultura; y como socios protectores, los que por algún concepto favorezcan á la asociación.

Art. 7.º Para ingresar en el Sindicato es necesario ser presentado por dos asociados, y aceptada la propuesta por la Junta permanente, acordará la admisión por mayoría de votos.

Art. 8.º Todo asociado podrá, en cualquier momento, dejar de pertenecer al Sindicato, presentando por escrito su dimisión al presidente. El socio dimisionario dejará á favor de los fondos de la Asociación la cuota del año corriente, y perderá todos sus derechos sobre el patrimonio del Sindicato.

Art. 9.º La expulsión de un asociado la motivarán: la morosidad en el pago de la cuota anual que estipula este Reglamento y la privación de sus derechos civiles por sentencia de los Tribunales. Será acordada por la Junta permanente por mayoría de votos, haciendo constar en acta las razones que la motivan.

Patrimonio del sindicato.

Art 10 Los socios del Sindicato se comprometen á pagar una cuota fija anual de 10 céntimos de peseta por cada 100 cántaros de vino que recolecte.

Art. 11. Los socios comprendidos en el art. 4.º de este Reglamento, se regirán para el pago de sus cuotas anuales, por lo prevenido en el artículo anterior.

Art. 12. Formarán el patrimonio del Sindicato, además de las cuotas anuales de los asociados:

1.º Las subvenciones del Estado y Corporaciones provinciales y municipales.

2.º Los donativos que hagan los particulares que por su amor al progreso vitivinícola de la provincia aspiren al honorífico título de socios protectores del Sindicato.

3.º Las cuotas de entrada de los socios que ingresen en lo sucesivo se pagarán en la forma siguiente: 5 céntimos de peseta por cada 100 cántaras de vino que recolecten, cuando el ingreso se verifique en todo el siguiente al de la constitución del Sindicato y 10 céntimos en los sucesivos.

Art. 13. Los socios protectores y consultivos que no paguen cuota, no tendrán derecho al capital social en caso de disolución del Sindicato.

Administración del Sindicato.

Art. 14. El Sindicato será administrado y dirigido por una Junta permanente, que será asesorada, á título puramente consultivo, por una Cámara sindical.

Junta permanente.

Art. 15. La Junta permanente se compondrá de

Un Presidente.
Dos Vicepresidentes.
Un Secretario general Interventor.
Dos Secretarios.
Un Tesorero.
Diez Síndicos vocales.

Todos ellos serán nombrados por la Cámara sindical y ejercerán sus cargos durante los primeros tres años de la fecha de la aprobación de este Reglamento, pasados los cuales se renovarán por mitad y en cada bienio los sucesivos.

No podrá formar parte de la Junta quien no sea Español, ni el que siéndolo, se halle privado de sus derechos civiles.

Art. 16. La Junta se reunirá por convocatoria del Presidente ó del Vocal que le reemplace, pudiendo tomar acuerdos siempre que concurran á la reunión la mitad mas uno de los vocales que la forman.

Art. 17. La Junta tomará la iniciativa en las medidas y acuerdos, que se refieren á los intereses generales y particulares de la asociación. Preparará los trabajos que deben de ser sometidos y á la deliberación de la Cámara Sindical á las reuniones generales. Dos veces al año presentará á la Junta general una memoria de los trabajos y operaciones del Sindicato, manifestando al mismo tiempo el balance del patrimonio.

Art. 18. El Presidente representa el Sindicato que los actos oficiales; dirije sus trabajos, ordena las convocatorias, preside las Juntas y decide las votaciones en caso de empate; firma con el Secretario general la documentación y correspondencia, y pone el visto bueno à los justificantes de contabilidad presentados por el Tesorero intervenidos por el Secretario general, en caso de empate ó enfermedad será reemplazado por el Vicepresidente de mayor edad.

Art. 19. El Secretario general, ayudado por los dos Secretarios, redactará las actas de las sesiones, llevará la correspondencia y demás documentación, intervendrá las operaciones de Contabilidad y tendrá á su cargo el archivo de la Asociación.

En ausencias y enfermedades será reemplazado por el Secretario de mayor edad.

Art. 20 El Tesorero será el depositario de los fondos del Sindicato, recaudará las cuotas de los asociados y demás cantidades que corresponda percibir al patrimonio sindical; pagará las facturas previa intervención y visado respectivamente del Secretario general y del Presidente, presentando á la Junta permanente un estado mensual, y otro semestral, á la reunión general.

Art 21 Los servicios prestados por los socios que componga la Junta permanente, serán gratuitos.

Cámara Sindical

Art. 22 Compondrá la Cámara Sindical los socios del Sindicato Central delegados por los Sindicatos locales y nombrados por los mismos en Junta general.

La Cámara sindical se reunirá por convocatoria del Presidente de la Junta permanente, celebrando, por lo menos, una sesión cada mes, y podrá tomar acuerdo cualquiera que sea el número de los Vocales presentes.

Art. 23. La Cámara Sindical se dividirá en tres Secciones, entre las que se repartirán, para su estudio y examen, los diferentes asuntos de que se ocupa el Sindicato.

Junta general.

Art. 24. La Junta general, compuesta de todos los socios del Sindicato se reunirá, por lo menos, dos veces al año, en las épocas que oportunamente fije la Junta permanente, la cual podrá convocar al Sindicato á sesión extraordinaria cuantas veces lo juzgue necesario. También se reunirá, si por acuerdo y á petición de cinco Sindicatos vocales fuere solicitado.

Art. 25. Las sesiones serán presididas por el presidente de la Junta permanente, y se podrán tomar acuerdos por mayoría de votos, cualquiera que sea el número de los concurrentes.

M.C.D.2022

Art. 26. Los socios que no paguen cuota no podrán tomar parte en las votaciones.

Art. 27. La Junta general examinará las Memorias semestrales de la Permanente, los balances del patrimonio y resolverá en todas las proposiciones que le sean presentadas por la permanente del Sindicato.

Art. 28. Las proposiciones que presenten los socios á la Junta general pasarán á informe de la Permanente, que asesorada por la Camara Sindical, acordará si ha lugar a su discusión en Junta general.

Art. 29. Toda discusión agena á los fines del Sindicato, y especialmente las políticas y religiosas, quedan terminantemente prohibidas.

Disolución del Sindicato

Art. 30. En caso de que en Junta general y por mayoría de votos, se acordase la disolución de la asociación, el patrimonio Sindical será liquidado y repartido equitativamente entre los socios que á él tengan derecho, á menos que la Junta general decidiera otra cosa.

Disposiciones generales

Art. 31. Los presentes estatutos podrán ser objeto de revisión. Las modificaciones que en ellos se introduzcan serán hechas por la Junta permanente, asesorada por la Cámara Sindical y sometidas para su aprobación á la Junta general en la primera reunión.

Art. 32. Estos estatutos, una vez aprobados por la Junta general seran impresos y repartidos á los socios, á quienes se entregará un ejemplar que lleve su nombre y la fecha de su ingreso en el Sindicato.

Art. 33. La Junta permanente será la encargada de someter este Reglamento á la aprobación del Sr. Gobernador civil de la Provincia y cumplir cuanto prescriba la presente Ley de Asociaciones.

Desde la Corte.

Madrid 6 de Junio de 1892.

Sr. Director:

Ha hecho esta tarde un calor sofocante, propio de los días caniculares. Al recorrer centros y círculos he creído asfixiarme en algunas calles. Y lo peor es que he regresado con la cartera en blanco, porque atravesamos un período de absoluta carencia de noticias que trae acongojados á los periodistas. Los periódicos, de puro sosos, se caen de las manos.

En ambas Cámaras se observa calma y palidez. En el Senado se discuten los últimos perfiles acerca del *modus vivendi* y en el Congreso el proyecto de cange de billetes de Cuba. En los pasillos se han hecho elogios de un artículo que publica *El Liberal*, clamando contra el vicio de hablar y más hablar en Cortes, del abuso de la palabra, precisamente por aquellos que menos dicen, que menos enseñan; lo cual, en realidad, hace interminables las tareas parlamentarias y esteriliza la acción bienhechora del poder legislativo.

Se ha hablado mucho de tratados y se han hecho comentarios al viaje del Sr. Navarro Reverter, que es el delegado de nuestro gobierno para concertar en París el futuro tratado franco-español. El subsecretario de Hacienda hará primero un estudio de las tarifas y legislación francesa y luego verá el medio de sacar el mayor partido posible en favor de la producción nacional. Ahora lo esencial es que el Sr. Navarro no se equivoque, aunque suponemos que sus poderes no han de ser discrecionales y necesitarán sus decisiones la aprobación al gabinete de Madrid.

Ha seguido llamando la atención hoy a lucha ya terminada en el Colegio de Abogados. Hasta las nueve ó las diez no se conocerá el resultado definitivo porque ha sido grande el número de votantes y el escrutinio constituye una operación lenta y cansada. La opinión general adjudica el triunfo á Gamazo, si bien es preciso convenir que el pabellón de Puigcerver ha quedado muy bien, porque no se creyó que tuviese á su favor tan extraordinario número de colegiales.

Ayer votaron 798 electores, obteniendo Gamazo 449 y Puigcerver 349.

Del Consejo celebrado ayer en Aranjuez no tengo nada nuevo que decir, porque ocurrió lo previsto: careció de importancia política, reduciéndose el discurso de Cánovas á las generales de la ley. De regreso de la Corte no se sabe nada definitivo, pero se cree que este suceso se realizará en los primeros días de Julio, marchando entonces la infanta Isabel á la Granja, donde pasará el verano con el Rey abuelo, y la Reina con el Rey y las infantas á San Sebastián. Como se insiste en decir que para Julio hay modificación ministerial, no se adelanta el nombre del ministro que irá de jornada á la capital de Guipuzcoa.

Las noticias que se han recibido de Sevilla acerca de las proezas de la partida de bandoleros que se pasea por aquellos campos, dejan penosa impresión, Han entrado los bandidos—dice un telegrama—en Morán y dirigídose al Casino; han sostenido en campo raso lucha con la Guardia civil, y luego han marchado hasta Cadiz, notándose que en los cortijos se les atiende, efecto del miedo. Estas noticias parecen fantásticas, porque algunas, como la entrada en Moran, no se conciben.—Los despachos de las demás provincias no ofrecen novedades de ayer acá. La salud es excelente en todas partes.

Esta noche se seguirá discutiendo de *modus vivendi* en el Circulo de Unión Mercantil y luego de asuntos municipales. Diversas comisiones trabajan esta tarde en ambas Cámaras.—La plana mayor del partido fusionista se ha reunido para leer el voto particular al presupuesto de ingresos. Sagasta se pondrá de acuerdo con los jefes de las demás minorías para una acción común. El Gobierno prescinde varias autorizaciones.

En Pensilvania ha habido un terrible ciclón causando numerosas desgracias personales y pérdidas inmensas, pues además del huracán ha habido incendios ocasionados por las chispas eléctricas.

Suyo afcmo. F.

De todas partes

Tomamos de *El Liberal* lo siguiente:

»El día 26 del pasado se celebró en Colmenar Viejo, una reunión á la que asistieron, según se nos dice, varios alcaldes de la provincia de Madrid.

Los reunidos tomaron los siguientes acuerdos:

Enviar un telegrama el Sr. Elduayen felicitándole por su decreto sobre los presupuestos de las Diputaciones provinciales.

Pedir en una reunión, que se verificará en esta capital, la supresión por inútil de la Diputación provincial de Madrid.

Caso de no ser posible, que se les limite á las Diputaciones el derecho de recargar á los pueblos la cuota que pagan para gastos de la misma.

Pedir al alcalde de Madrid que ayude á los de toda la provincia en estas reclamaciones, pues los pueblos no pueden soportar los impuestos que sobre ellos pesan.

De llevar á término estos acuerdos quedó encargado el alcalde de Colmenar, y á la reunión asistieron los de Tetuán de Chamartin, Cercedilla, Navacerrada y otros.»

La junta general de los accionistas de la Compañía de los ferrocarriles del Norte, en su reunión de hace días, aprobó la Memoria reglamentaria y acordó no repartir dividendo alguno y emitir 124.000 acciones para adquisición y construcción de nuevas vías.

También fué reelegido para vicepresidente del Consejo de administración el Sr. Sagasta.

Dícese que una de las líneas que adquiere la Compañía del Norte es la de Utiel á Valencia.

Dice *El Imparcial*:

«Varios diputados y senadores catalanes han recibido de Barcelona y otros centros industriales de Cataluña, telegramas apremiantes, en los que se pide que combatan con denuedo el *modus vivendi* del cual dicen que lesiona gravemente muchos intereses.

Es muy posible que alguno de esos senadores catalanes, que han recibido dichos telegramas, intervenga en la interpelación que comenzará á explanar hoy el señor Gonzalez (D. Venancio).

Dice *La Correspondencia*:

«A partir desde 1.º de Julio, el cambio de las tarifas mínimas será un hecho entre España y Francia, y las negociaciones próximas partiran de la tesis de que ambos gobiernos consideran la suya más favorable.

Esto lo único cierto, sin que por ninguna de las dos partes se haya adelantado declaración de rebaja de ningún género.«

La Sociedad Española de Higiene abre un concurso cuyos temas son los siguientes:

1.º En qué consiste la verdadera educación física. Bases en que descansa y manera de llevarlo á cabo.

2.º Un tema de higiene, á elección libre de los concursantes.

Para cada uno de estos temas habrá premio y accésit: el premio consistirá en un diploma de socio correspondiente, si el autor no perteneciera ya á la Sociedad, y la suma de 250 pesetas; el accésit consistirá solo en el diploma indicado. El Jurado podrá conceder menciones honoríficas, sin limitación de número, á los trabajos que las merezcan.

Las cartillas en que se desarrollen los anteriores temas han de tener, más que carácter puramente científico, carácter popular. Es decir, han de tener reglas prácticas y conclusiones sencillas.

Las cartillas se recibirán en la Secretaría de la Sociedad, Montera, 22, bajo, todos los días no feriados, de doce á tres de la tarde, hasta el día 15 de Septiembre de 1892.

A este concurso podrán aspirar todos los españoles y extranjeros que remitan sus cartillas en el plazo señalado, sin firma, y llevando cada una un lema igual al que tendrá un sobre cerrado en que se declare el nombre y residencia del autor.

Dice un periódico de Alicante que á las dos y media de la tarde del lunes se sintió un terrible terremoto en los pueblos de Torrevieja y Almoradi, balanceándose las casas como si fueran de papel, y apoderándose el pánico de los vecinos, que huyeron despavoridos.

Afortunadamente, no ocurrieron desgracias personales.

En Orihuela se sintieron también los efectos de la trepidación, pero ligeramente.

Local y Provincial.

EL CONCIERTO DEL CASINO

Ayer á las cinco de la tarde, según tenía anunciado, se celebró en la sociedad *Casino* el primer concierto instrumental, dirigido por nuestro paisano D. Hermilio Martínez Gutiérrez, primer premio del Conservatorio, y el cual forma parte, como violinista, de la orquesta del Teatro Real de Madrid.

Desde luego supusimos, dado el buen nombre de que llega precedido el sexteto y aplausos que han conquistado los profesores de que se compone, que el concierto había de resultar agradable y que no escasearían los elogios, por la buena ejecución que indudablemente darían á las escogidas piezas del programa.

El salón del *Casino* se hallaba completamente ocupado por distinguida concurrencia, sobresaliendo entre ella elegantes damas y preciosas señoritas que prestaban más encantos y poesía á aquel lugar de recreo.

Se esperaba con verdadera avidez que sonaran las primeras notas, y entre el solemne silencio que presagiaba los ruidosos aplausos que más tarde habían de resonar por el salón, empezó el sexteto á preludiar los acordes de la magnífica *Overtura de Mignon*, la cual fué ejecutada con el sentimiento y delicadeza que requiere esa preciosa composición musical, que puede considerarse como una de las más inspiradas del maestro Thomas.

Los aplausos fueron unánimes y llenaron por algún tiempo el Salón, elogiando la concurrencia á los profesores que, bajo la dirección del Sr. Martínez Gutiérrez, saben arrancar de los instrumentos aquellas notas dulces, limpias, seguras y siempre inspiradas en el motivo de la pieza que ejecutan.

A esta siguieron, según el orden del Progama el *Preludio de la campana milagrosa*, de Marqués; *Loin du bal*, Gilet; *Fantasía sobre motivos de Roberto* Meyerbeer; *Escenas Pintorescas* de Massenet, y *Polonesa de concierto*, Marqués.

No podemos decir en cual de ellas estuvieron á más altura los concertistas, porque en todas demostraron ser unos profesores consumados.

Merecieron los honores de la repetición *Loin du bal*, el precioso *Angelus* de las *Escenas pintorescas*, y la *Polonesa* de Marqués.

Los concertistas fueron objeto de una ovación y los repetidos y entusiastas placemes á los que de tal modo se consagran y ennoblecen el divino arte, se prolongaron bastante.

Pero el que especialmente los merece, y á quien nosotros se los enviamos de todo corazón, es á nuestro querido paisano el joven D. Hermilio Martínez Gutiérrez, el cual, con su laboriosidad constante é inspiración de verdadero artista, ha sabido conquistarse un nombre envidiable, que no dudamos figurará pronto entre los de los grandes maestros.

No podía la sociedad *Casino* habernos ofrecido un espectaculo más agradable que el que hacemos objeto de esta sucinta revista, y por ello la felicitamos.

La elegante y distinguida concurrencia que acudió á saborear las bellezas de que se hallan matizadas las piezas que ejecutó el sexteto de un modo tan admirable, salió complacidísima de aquellos salones, y la conversación de la noche no fué otra que la buena impresión que dejó en todos nosotros el concierto de la sociedad *Casino*.

Reciba el sexteto nuestra más entusiasta enhorabuena, y no dude el señor Martínez Gutiérrez que los aplausos que constantemente se le prodigan, son acaso, el augurio de los lauros que le esperan.

Venciendo el 1.º de Julio próximo un trimestre de intereses de Deuda perpétua al 4 por 100 interior y exterior y de inscripciones nominatorias de igual renta y un semestre de amortizable al 2 por 100 exterior, la Dirección general autoriza á esta Delegacion de Hacienda para admitir el cupón correspondiente á dicho vencimiento.

Tampoco para mañana está señalada por esta Audiencia vista de causa alguna en juicio oral.

En vista del calor sofocante que estamos esperimentando, rogamos se refresquen con más frecuencia las calles, igualmente que el paseo del *Salón*, donde el polvo que se desprende se hace bastante molesto para las personas que buscan recreo en el citado lugar.

He aquí algunos de los festejos que han de figurar en el programa de las fiestas que se celebrarán en León con motivo de la próxima Exposición regional, y á la que no dudamos concurrirán muchas personas de nuestra ciudad:

M.C.D.2022

Gran concurso de Pirotécnicos de ɔdas las provincias.

Peregrinación al Santuario de Nuesa Señora del Camino, con misa de mpaña en la esplanada del Santuario.

Procesión cívica el día de la apertura e la Exposición, en la que estarán reresentadas todas las provincias de la gión con sus estandartes, y las capiles de partido de la de León.

Concurso de bandas de música, miares y civiles y orfeones.

Certamen literario.—Juegos florales.

Carreras de velocípedos.

Cabalgatas históricas.

Bailes públicos y en los Casinos.

Teatro.—Compañía de Zarzuela.

Cucañas.—Conciertos.—Iluminacioes eléctricas y á la Veneciana.—Fuens luminosas.

Carreras de caballos.

Elevación de aereostáticos.—Groscos y globos de diferentes figuras tamaños.

Dianas. — Dulzainas. — Danzas del aís.—Certamen de gaitas.

Volvemos á llamar la atención acer- de la noticia que dimos ayer, respec- de haber quedado instaladas las ofinas de Correos, en el local de Telérafos, *calle de San Francisco*, estando bierto el buzón en dicho sitio para que él se deposite la correspondencia.

En los exámenes verificados hoy en ste Instituto, han obtenido la calificaón de sobresaliente, y en la asignatu- de Geografía, lossiguientesalumnos:

D. Isidoro Martín.

» Lucas Cebreiros.

***

En la continuación de los exámenes e Aritmética y A gebra, obtuvo la nota e sobresaliente D. Daniel Antolín de Vena.

A todos ellos enviamos la enhorauena.

Anteayer por la mañana se reunió el ribunal de oposiciones á las escuelas ementales de niños vacantes en este istrito Universitario, con el fin de acer la votación definitiva, habiendo btenido plaza los señores siguientes:

D. Aniceto Gil, para la primera esuela de Bilbao.

» Manuel Agustino Barco, para la seunda de íd.

» Ciriaco Pérez, para la de Burgos.

» Agustín Herrero, para la de Pozalez

» Vicente Cardenal, para la de Arrabal e Portillo.

» Emiliano Zoilo Cantero, para la de Villaumbrales.

» Felipe Alvarez, para la de Samon.

» Victoriano Montes, para la de Toruemada.

» Eusebio del Barrio, para la de Saudio.

» Pio Cano Herrero, para la Villasuso e Mena.

Se nos ha comunicado la triste nuea del fallecimiento de nuestro querido migo D. Ignacio Aspe, fallecimiento currido en Medina del Campo.

Abogado distinguido, incorporado l colegio de Medina y al de Valladolid esempeñó, por la confianza y aprecio e sus compañeros, el cargo de Decano n diferentes ejercicios; liberal por conicción fué elegido diputado provincial en Medina fué alcalde, señalándose or su iniciativa y señalado celo por el ueblo donde se hallaba avecindado.

Distinguióse también como escritor por las condiciones de caracter y por culto que rendia á la amistad, ha de er sentida esta pérdida, estando obliados por nuestra parte á significar á afligida familia del Sr. Aspe, el testionio de pesar que nos embarga ante irreparable pérdida que acaba de exerimentar.

A las nueve de esta mañana, se dió uenta por esta inspección de vigilancia l señor Juez de instrucción, que en el io Carrión y punto del Picón de las llas, término de esta capital, se había hogado Laureano Prior Calonje de 26 ños, soltero, herrero, natural y resiente en esta ciudad,

Presentado el juzgado dispuso la extracción del cadáver que hasta la fecha no ha sido hallado.

El baile que se celebró anoche en la Sociedad *Liceo de Palencia*, con motivo del segundo día de feria, se encontró bastante animado, sin que faltaran, como siempre que abre sus Salones el citado Casino, esbeltas y graciosas artesanas que fueron obsequiadas galantemente por los jóvenes.

Entre éstos había bastantes forasteros.

Agradecemos á la Junta Directiva la atenta invitación que nos hizo.

Otro de los espectáculos de feria, lo ha sido la exhibición que hizo ayer en la Plaza de Toros el valiente domador Mr. Malleu, el cual presentó algunas fieras, demostrando el arrojo y serenidad que posee.

Efectivamente, lleva á cabo con ellas algunos atrevidos y temerarios actos, que patentizan su valor y dominio que ejerce sobre las fieras que constituyen su colección, algunos de ellos sumamente arriesgados.

La última parte del programa pudo ser fatal para el público, porque en la lucha del toro con el oso, rompió éste, atemorizado ante la fiera, la cuerda á que se hallaba sujeto, saltando la barrera y proponiéndose hacerlo á las localidades bajas.

La concurrencia, especialmente la femenil, aterrorizada ante el conflicto, quiso huir en los primeros instantes, por lo cual se produjo la confusión y alarma naturales.

Afortunadamente, el domador consiguió sujetar al oso, volviendo á renacer la calma, no sin que á varias señoras les costase estar soñando toda la noche con la fiera.

La Guardia civil que se hallaba fuera, apercibida del tumulto, y dando pruebas de serenidad y arrojo, acudió inmediatamente donde suponía el peligro, sin que, afortunadamente, hubiera tenido que hacer uso de las armas.

Rogamos á quien corresponde que para evitar vuelva á repetirse lo que puede ser causa de terribles consecuencias, no permita que, sin las debidas seguridades, volvamos á presenciar espectáculos como el que tuvo lugar ayer tarde en la Plaza de Toros.

TEATRO

Con las obras *El año pasado por agua*, *La caza del oso* y *El Alcalde interino*, dió ayer en el teatro su tercera función de abono la Compañía Cómico-lírica que actúa en el mismo bajo la dirección del primer actor D. Juan Espantaleón.

La primera de dichas revistas, que ha sido puesta en escena diferentes veces en Palencia, y cuya música es bastante agradable y popular, mereció una regular ejecución, distinguiéndose la Sra. Suárez y Srita, Gómez y entre los actores los Sres Espantaleón é Ibarrola, que como hemos dicho antes de ahora, son el alma de la Compañía.

La caza del oso, nueva en este teatro, y que teníamos tantos deseos de escuchar, no es una de esas obras que admire ni por su argumento ni por el libreto ni por la música, aunque esta tiene números que se escuchan con agrado.

Algunos cazadores que proyectan una excursión á Asturias con objeto de la *caza del oso*, varias peripecias que suceden á aquellos, impregnadas de la nota cómica que es la sal y pimienta de estas revistas, y pare V. de contar.

Sin embargo, debemos hacer justicia al maestro Chueca, el cual, según hemos dicho, ha escrito para dicha obra algunos números bastantes originales é inspirados.

La ejecución de dicho viaje cómico-lírico, resultó buena.

La Sra. Suárez cantó muy bien su parte, y el público aplaudió varios números, haciendo repetir la canción de la perdiz, cuya música es muy linda igualmente que la especie de gallegada que canta el coro en el Pajares.

El aparato escénico que requiere la obra no es posible que resulte en los teatros de provincias, siempre que las compañías no traigan las decoraciones adecuadas al objeto.

Esto fué lo que sucedió ayer y de lo que se resintió la obra.

Por lo demás, tanto los cantantes como los coros, cumplieron.

El Alcalde interino, también mereció una regular ejecución, y la concurrencia, que no fué escasa, salió complacida del teatro.

La Compañía continúa procurando agradar al público.

Sección festiva.

EL OSO DE AYER

Sucedido en el cual debe fijarse la autoridad competente, para evitar las desgracias que pudieron haber ocurrido ayer tarde.

—

¡Ay Dios mio! No he pegado
en toda la noche entera
los ojos, solo al pensar
en las crueles escenas
que ayer tarde pudo haber,
terribles, graves, horrendas,
en esa plaza de toros
que estaba de gente llena,
y en la cual Monsieur Malleu
nos enseñó algunas fieras
entre ellas un oso grave,
sabio, decente y etcétera,
cojido en los montes vírgenes
de hacia la parte de Dueñas!
El asunto fué que ayer
para amenizar la feria,
que ha sido, según se sabe,
hermosa como unas perlas
y animada y concurrida
gracias al tiempo que reina,
figuraba en el programa
de esa exhibición soberbia,
que saldría al redondel
haciendo saltar la arena,
para luchar con el oso
un toro de cuatro hierbas.
Sujeta á una fuerte estaca
de endurecida madera
había una soga, donde
se ató al oso con presteza,
el cual, como si lanzase
una terrible protesta,
empezó todo asustado
á dar por el circo vueltas.
¡Y salió el toro, señores,
y al oso metió una felpa
de padre y muy señor mio,
y luego rompe la cuerda,
y «¡que viene el oso!» dice
gritando la concurrencia
en tanto que horrorizada
dirige el paso á las puertas.
Efectivamente, el oso
sin que pidiese licencia
por su atrevimiento, había
saltado por la barrera,
y la gente se abrazaba
temiendo las consecuencias!
¡Porque, la verdad, señores,
si el oso por fin se acerca
y me coje á una muchacha...
de fijo que la merienda!
«¡Que viene el oso!» seguía
gritando la gente aquella;
y cada vez que exclamaba
«¡que viene el oso!», con fuerza
se agarraban á nosotros
las criadas y niñeras
y demás gente de faldas
que habían ido á la fiesta.
«¡Señores, gritaba un cojo,
á ver quién me lleva á cuestas
por favor, que yo no puedo
correr con estas muletas!»
«¡El oso!» decían todas
con voz aterrada, mientras
nos agarraban de la
solapa de la chaqueta.
Y ya tanto me agarró
una señora muy gruesa
cada vez que se gritaba
«¡el oso!», que sin poderla
guardar la galantería
que con las damas se observa,
la dije todo irritado
y temblándome las piernas:
«¡la osa lo será usted!»
«¡pues hombre, vaya una tecla!!»
La cuestión fué que aquel oso
recapacitó que era
un compromiso llevar
la alarma á todo Palencia,
y dejándose cojer
por la domadora intrépida,
fué conducido á la jaula
dando de sensato muestras,
Después he sabido que
al recordar esa escena
varias señoras que son
impresionables y tiernas,
toda la noche han estado
soñando con esa fiera
y pegando á sus esposos
mientras les decían serias
y llenas de horror: «¡el oso!»
«¡el oso le tengo cerca!!»

Clotalde

Seccion mercantil.

PALENCIA, 7.—Los precios que han tenido los cereales son los que siguen:

Trigo de 45 á 45'50 reales las 92 libras.
Cebada de 20 á 20'50 reales fanega.
Centeno de 26 á 27 reales íd.
Avena de 16 á 16'50 reales íd.
Tendencia del mercado firme.

—

VALLADOLID, 6.—En los almacenes generales de Castilla han entrado 150 fanegas de trigo, que se han pagado de 46'50 á 47 reales las 94 libras.

La entrada en el Canal ha sido de 400 fanegas de trigo, pagándose de 47 á 47'25 reales las 94 libras.

En la Flecha han entrado 160 fanegas de trigo á 47'25 reales.—*El Corresponsal.*

—

RIOSECO, 6.—La entrada al detall en este día ha sido de 200 fanegas de trigo que se han pagado á 46 reales las 94 libras.

Por partidas ofrecieron á 46'50 sin que haya quien por ellas proponga.

Tendencia del mercado firme.—*El Corresponsal.*

Sección religiosa.

Miércoles.—Témpora, Ayuno, San Severino y San Salustiano.

Espectáculos para mañana

TEATRO

—

5.ª de abono

1.º La zarzuela en un acto
LAS DOCE Y MEDIA Y SERENO

2.º El pasillo cómico en un acto
¡COMO ESTA LA SOCIEDAD!

3.º Extreno de la zarzuela en un acto y cinco cuadros
LA CRUZ BLANCA

A las ocho y tres cuartos.—Entrada general una peseta.

Ultima hora

MADRID 7 (2'30 t.)

Los liberales han acordado una ruda campaña contra el Gobierno, respecto de las autorizaciones que se propone reclamar éste.

Se ha aprobado el presupuesto del Ministerio de Fomento.

Los Emperadores de Rusia y Alemania han celebrado por fin su anunciada entrevista.

REGIMIENTO LANCEROS DE FARNESIO
5.º DE CABALLERÍA

El Domingo 13 del actual, á las once de su mañana, se venderán en pública subasta en el cuartel de San Fernando que ocupa dicho Regimiento, los cascos, llorones, cabezadas de pesebre y correas que de desecho existen en el mismo.—El Comandante Mayor, *Prieto.*

VACUNA

Mañana se vacunará directamente de la ternera, de once á doce de la mañana y de cuatro á cinco de la tarde en el Centro de Vacunación, Plazuela del Puente, núm. 5.

Imprenta de Alonso é Hijos
Don Sancho 18

M.C.D.2022

ANUNCIOS PRECIOS ECONÓMICOS

SECCIÓN DE ANUNCIOS

COMUNICADOS PRECIOS CONVENCIONAL

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

Compañia de Seguros reunidos

Domicilio social: MADRID, CALLE DE OLOZAGA, núm. 1 (Paseo de Recoletos).

GARANTIAS

Capital social efectivo.	*Pesetas*	12.000.000
Primas y reservas.	»	40.697.980
Total.	•	52.697.980

29 AÑS ODE EXISTENCIA

SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Esta gran Compañía *nacional* contrata seguros contra los riesgos de incendios.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros desde el año 1864, de su fundación, la suma de pesetas 48.301.675,33.

SEGUROS SOBRE LA VIDA

En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones, y especialmente las de Vida entera, Dotales, Rentas de educación, Rentas vitalicias y Capitales diferidos á primas *más reducidas* que cualquiera otra Compañía.

Dirigirse á los Subdiretores Sres. HIjos de Grajal, Mayor Antigua, 154. Palencia

BETUN LIQUIDO

el mejor que se conoce, por su gran economía y buena conservación del calzado, al cual deja un color negro azabache.

Se vende á peseta el frasco en la Imprenta y Librería de Alonso é Hijos, D. Sancho, n.° 13.

Libros registros de viajeros

Y

parte diario de los mismos

SE VENDEN EN LA IMPRENTA Y LIBREA

de

ALONSO E HIJOS

Don Sancho, número 13

Indicador de Ferrocarriles.

Horas de llegada y salida de los trenes de viajeros en esta capital.

SERVICIO DESDE 1.° DE ENERO DE 1892.

Clase de los trenes.	CARRUAJES.	PUNTO DE PROCEDENCIA.	PUNTO DE DESTINO.	HORAS DE LLEGADA.	HORAS DE SALIDA.
Correo	1.ª 2.ª 3.ª	Madrid	Coruña y Gijón	5'40 m.	5'50 m.
Idem	»	Madrid	Santander	5'59 m.	6'17 m.
Mixto	»	Palencia	Madrid é Irún	»	6 m.
Idem	»	Madrid é Irún	Palencia	7'58 m.	»
Idem	»	Alar del Rey	Palencia	11'03 m.	»
Correo	»	Coruña	Madrid	11'37 m.	11'47 m.
Mixto	»	Palencia	Alar del Rey	»	3 t.
Idem	»	Palencia	León	»	3'30 t.
Idem	»	Palencia	Venta de Baños	»	6'53 t.
Idem	»	Madrid é Irún	Palencia	8'43 n.	»
Correo	»	Santander	Madrid	9,58 n.	10'13 n.
Idem	»	Gijón	Venta de Baños	10'24 n.	10'32 n.

TARJETAS DE VISITA

ELEGANTES Y ECONÓMICAS

Se hacen en el acto, en la imprenta de

ALONSO É HIJOS

CASA-FONDA

EN ARRIENDO

Mayor principal, núm. 31

DIRIGIRSE

MAYOR ANTIGUA, 18

CASA

Se vende ó arrienda la señalada con el número 5 del Corral de Sobremonte.

Para tratar, dirigirse calle del Cuartel, número 2.

LA IMPERIAL

Cestilla, 13.

Depósito de galletas de la fábrica de Olibet é hijo—Renteria.

Clases finas para viaje.
Pastas de Vainilla.
Limón.
Fresa.
Café Naranja.
Canela.
Croquet, siete clases, á 1,80 pesetas lata de medio kilo.
Idem las clases de
Plátano.
Vizcocho Olibet.
Neniche.
María.
Vermicelli.—Te y Almendrado fino á 1,60 pesetas lata de medio kilo.

Cestilla 13.

COMPANÍA DEL CANAL DE CASTILLA

ANUNCIO

Autorizada competentemente esta Compañía para ejecutar las obras de conservación, reparación y limpias necesarias en el Canal, se cortarán las aguas en el punto de Alar del Rey el día 20 de Julio próximo indefectiblemente, y en los demás trabajos del Canal los días sucesivos; volviendo á llenarse los vasos á medida que el adelanto de las obras lo permita.

Lo que se anuncia al público para su debido conocimiento.

Valladolid 29 de Mayo de 1892.—El Director Local, Pascual Lanuza.

CARROS EN VENTA

Hay tres casi nuevos á precios reducidos.

Ruedas nuevas de madera valenciana y carros armados sin pintar.

Taller de herrería y carretería de Eulogio Simancas, Mayor antigua, número 112.

OMNIBUS

Se venden para ocho asientos tanto nuevos como en buen uso en ventajosas condiciones.

Dirigirse á Don Tirso Guindulaín en Carrión de los Condes, ó en esta redacción.

CASA EN VENTA

Se vende la señalada con el número 17 de la calle de Panaderes, de nueva construccion, tres pisos, bodega y lagar, espaciosos locales para otros usos, para tratar del precio y condiciones, con la dueña, que vive en la misma casa, piso principal.

HOTEL SAMARIA

Se sirven almuerzos

Se ha trasladado á la calle Mayor pral, núm. 31, enfrente del café del Siglo, donde estuvo situada la Hostería del Universo.

Coche al Ferrocarril

Locales para carruajes

HUERTA EN RENTA

Se vende una en Cevico de la Torre á dos kilometros de distancia de cabida de 550 estadales próximamente..

El que desee adquirirla podrá pasar á tratar con el dueño Secundino Julián Fernández, en dicho pueblo, que le enterará del precio y condiciones.

Se vende un **carro de par**, nuevo, de inmejorables condiciones; en esta imprenta darán razón.

OFICIAL DE ZAPATERIA

Se necesita uno, dirigirse á Ezequiel Aguado, en S. Cebrián de Campos.

FUENTE DEL ESTOMAGO

EN

Calzadilla del Campo, partido de Ledesma, provincia de Salaman

AGUA SULFURADA, SODICA BICARBONATADA.

El agua prodigiosa de esta Fuen cura de un modo admirable los pad cimientos del estomago, tales como l ***dispepsias*** (digestiones difíciles), ***ga tralgias*** (dolores del estómago), cuantas afecciones del aparato diges vo sean curables, desde la simple ***p rosis*** ó acedia, hasta la ***úlcera gástr ca.*** También tiene excelente ap cación en las enfermedades del hig do, riñones y vegiga; en la gota; el herpetismo y escrofulismo, en l del aparato genito-urinario y sobre to en las del respiratorio, siendo un verd dero específico para curar los catarr batiendo la predisposición á ello.

Se vende en la farmacia del señ D. N. Fuentes Aspurz (Palencia).

Botella de cuartillo y medio u peseta.

Botellas de un cuartillo, 75 cén mos de peseta.

SYNDETIKON

Preparación de cola de pescado para p gar, colar y pergaminar los muebles, a tículos de papel y cuero, objetos de vidri porcelana, marfil y concha, figuras marfil, alabastro, yeso y todos cuant objetos son fáciles de rotura.

Cada frasco con su pincel, se ven sólo á UNA peseta en la imprenta de e periódico.

STEDMAN
POLVOS PARA LA DENTICION
Preparados por el Dr. Stedman, de Londres.

GRANDES ALMACENES DEL

Printemps

NOVEDADES

Remitese gratis y franco

el Catálogo general ilustrado en español ó en francés encerrándo todas las modas de la **ESTACIÓN de INVIERNO**, á quienlo pida á

MM. JULES JALUZOT & C^ie

PARIS

Remitense igualmente *franco* las muestras de todas las telas que componen nuestros inmensos surtidos, pero especifiquese las clases y precios.

Todos los informes necesarios á la buena ejecución de los pedidos estan indicados en el Catálogo.

Todo pedido, á contar desde 50 Ptas, **es expedido franco de porte y de derechos de aduana** á todas las localidades de España servidas por ferrocarril, mediante un recargo de **22 0/0** sobre el importe de la factura.

Las expediciones son hechas libres de todos gastos hasta la poblacion habitada por el cliente y contra reembolso, es decir, **á pagar contra recibo de la mercancía**; los clientes no tienen pués que molestarse en lo más mínimo para recibir nuestras remesas todas las formalidades de aduana habiendo sido cumplidas por nuestras casas de reexpedición.

Casas de Reexpedición:

Madrid: ***Plaza del Angel, 12***

Irún	**Port-Bou**
Hendaye	**Cerbère**

M.C.D.2022